

¿Quién representa a Buenos Aires?

La rebelión rural y federal del 1 de diciembre de 1852

María Fernanda Barcos

La lucha facciosa fue una característica central de la vida política del siglo XIX. Si bien luego de Caseros se postuló que primaría una política de conciliación bajo la fórmula “ni vencedores ni vencidos”, esto no sucedió, y el enfrentamiento entre quienes tenían aspiraciones de dirigir los rumbos de la organización nacional continuó bajo otras formas. En este contexto, el presente capítulo tiene como objetivo analizar la crisis que se produjo en el interior del federalismo luego de la caída del gobernador Juan Manuel de Rosas y, sobre todo, los vínculos y realineamientos políticos que se generaron en la provincia de Buenos Aires. Para ello nos centraremos en el estudio de la rebelión federal que se desató el 1 de diciembre de 1852, ya que durante su desarrollo se desplegó gran parte de las tensiones del período. A la tradicional dicotomía unitario-federal se sumaron de modo superpuesto otros enfrentamientos, como los de la ciudad con la campaña y los del conjunto de los bonaerenses con el resto de la Confederación. Y en medio de esto, se llevaron a cabo diferentes estrategias indígenas que hicieron recrudecer la conflictividad en la frontera, añadiendo un elemento más de tensión.

Este trabajo tiene también como propósito avanzar en otro aspecto central del período pos-Caseros, que refiere a la relación entre las pu-

jas políticas y los conflictos armados. En este sentido, posicionamos a la rebelión citada dentro del concepto de *pueblo en armas* para no reducirla a un mero conflicto castrense. En primer lugar porque esta categoría es anacrónica para el siglo XIX, ya que los ejércitos estaban compuestos de cuadros formales e informales (Garavaglia, 2013; Rabinovich, 2015), y en segundo lugar, porque en la rebelión que terminó por poner sitio a la ciudad de Buenos Aires participaron activamente los pobladores de los barrios de la ciudad y de los vecindarios rurales. Por supuesto que esta participación estuvo subordinada a la oficialidad del ejército federal y de las guardias nacionales, ya que fue la que sostuvo el sitio con su estructura y logística, pero se atiende tanto a las relaciones entre la oficialidad y sus subordinados como a la situación de los hombres y las mujeres que intervinieron en el conflicto.

Por último, una aclaración. Dado que es un acontecimiento conocido de manera general por las crónicas contemporáneas (Bustamante, 1854, 1856) y por los estudios iniciados en la primera mitad del siglo XX (Saldías, 1910; Cárcano, 1922; Heras, 1955; Allende, 1952, 1959; Minutolo, 1958; Scobie, 1964), se prestará menor atención a temáticas como la diplomacia o la crónica del sitio a la ciudad, para privilegiar otros tópicos como la reconfiguración del federalismo en cuanto facción y las discusiones políticas en torno al rol de Buenos Aires en la organización nacional. También se hará foco en la arquitectura de la rebelión rural en los pueblos y la ciudad (ejército y vecindarios), las prácticas de representación, la intervención indígena y la construcción de una institucionalidad durante el tiempo que duró la guerra. Finalmente, se abordarán los prolegómenos del Estado de Buenos Aires.

El día después de Caseros

Luego de un fugaz momento de euforia producto de la victoria contra Rosas, la presencia del general Urquiza en Buenos Aires fue resistida por los políticos “porteños”. Desde lo simbólico, la represión de los saqueos que sufrió la ciudad luego de la batalla de Caseros,

junto con el uso generalizado del cintillo punzó, fueron hechos que no pasaron desapercibidos. Si bien el cintillo era parte de la simbología del federalismo, para la ciudad representaba un resabio de la “tiranía” rosista. Sumado a esto, las tensiones políticas quedaron al descubierto en torno a la elección de gobernador, puesto que se presentaron dos listas, una auspiciada por Valentín Alsina y otra por Urquiza. Los comicios —que estuvieron llenos de desprolijidades— dieron por ganadora a la primera, pero Alsina fue invitado a declinar su candidatura, por lo que se eligió gobernador provisorio a Vicente López y Planes. El malestar de la elite por esta intromisión en la gobernanza de Buenos Aires fue muy fuerte y se acrecentó en el mes de mayo cuando el novato gobernador asistió, sin autorización de la Sala de Representantes, a la reunión de mandatarios que se celebraba en la ciudad de San Nicolás. En dicho encuentro se firmó un acuerdo que estipuló declarar al Pacto del 4 de enero de 1852 Ley Fundamental de la República, convocar un Congreso Constituyente en la ciudad de Santa Fe, dar una representación igualitaria a las provincias y nombrar al general Urquiza Director Provisorio de la Confederación Argentina con todas las facultades necesarias para garantizar la realización del evento.

La guerra de opinión se desató en el mes de junio, primero en los periódicos y luego en el recinto legislativo, donde se debatió con amplitud sobre las facultades del gobernador y el convenio propiamente dicho.¹ Los representantes planteaban que López y Planes no tenía mandato de la Sala de Representantes y que desconocer la opinión del recinto era ignorar la opinión del “pueblo” de Buenos Aires. Por supuesto que el vínculo entre los representantes y los ciudadanos nunca fue tan directo como se proclamaba, pues existieron instancias previas de mediación; no obstante, se apeló a este argumento para protestar contra la representatividad del mandatario (González Bernaldo, 1999). Producto de esta situación, el gobernador renunció y fue reemplazado

¹ Sobre los debates, véanse A. Salvadores (1946) y A. Eujanian (2012).

por el general Manuel Pintos. Urquiza respondió con un conjunto de medidas que acrecentaron la tensión: clausuró la Legislatura, creó un Consejo de Estado integrado por funcionarios de impronta rosista, levantó el embargo que existía sobre los bienes del exgobernador Juan Manuel de Rosas y, finalmente, envió al exilio a las figuras opositoras que participaron en los debates.

A pesar de estas medidas autoritarias, la negativa porteña a la intervención se mantuvo gracias a los referentes políticos de la ciudad y a un grupo heterogéneo de oficiales militares cansados de ocupar un rol secundario en el nuevo gobierno de Buenos Aires.² Así, aprovechando la partida de Urquiza a Santa Fe para inaugurar el Congreso, se produjo una asonada que pasaría a la historia con el nombre de Revolución del 11 de septiembre. La misma se inició en realidad el viernes 10 de septiembre a las 23hs, cuando tropas lideradas por el general Madariaga salieron de la Plaza del Retiro a la de la Victoria y se estacionaron para pasar la noche. Los gestores de este alzamiento fueron Valentín Alsina y el general José M. Pirán con la fuerza de los batallones correntinos. Participaron también el batallón Federación y una pequeña brigada de artillería. Como consecuencia, al amanecer del día 11 el cabildo hizo sonar las campanas y la Sala de Representantes repuso al general Pinto. Esta “gloriosa revolución” —así la llamaron sus líderes y propagandistas— triunfó sin la necesidad de un enfrentamiento armado y el 30 de octubre elegía como gobernador a Valentín Alsina.³

Respecto de la participación de la población en los hechos citados, el movimiento parece haber sido una asonada estratégica; se realizó

² Los primeros: E. Conesa, M. Hornos, P. Rosas y Belgrano. Los segundos: V. Alsina, Estévez Seguí y P. Obligado.

³ Se formó un gabinete integrado por B. Mitre, J. B. Peña y J. M. Flores. También se revocaron los poderes de los representantes de Buenos Aires en el Congreso y se desconoció la autoridad de este. Finalmente, se despojó a Urquiza del manejo de las relaciones exteriores, con lo cual la provincia reasumía su soberanía.

con el apoyo de algunos sectores importantes del ejército, de ganaderos que desaprobaban el uso discrecional de las rentas de la aduana y de los sectores medios de la ciudad.⁴ En cuanto a la campaña, el cronista Bustamante (1856) postuló que la misma adhirió al movimiento, pero no parece haber evidencia para una afirmación tan general; tenemos más bien datos que indican una tensión de la opinión. Por ejemplo, los dichos de Juan Cornell cuando escribía al coronel Agustín Acosta: “la frontera (...) queda descubierta con motivo de haberseme sublevado allí una parte de mi tropa (la milicia de Mar Chiquita y Ajó) dando vivas a Urquiza (...)”; en otra nota, “en Rojas las tropas desistieron de engrosar las filas del odioso manco Paz y se impusieron el uso del cintillo punzó” (Barcos, 2023).

Anoticiado de lo que sucedía en Buenos Aires, Urquiza viró de la hostilidad a la pasividad, sobre todo cuando se enteró de que los comandantes de los departamentos Norte y Sur habían adherido al movimiento (El Nacional, 27 de septiembre de 1852). Esta reacción otorgó un éxito inicial a los septembristas, que rápidamente abrieron tratativas para nacionalizar su proyecto político. Sin embargo, la heterogeneidad de opiniones sobre el futuro de la “revolución” y la falta de certezas de los jefes militares fue evidente. Estos últimos comenzaron a debatirse entre la lealtad federal, con el recelo de ocupar un papel secundario en la administración urquicista, y la adhesión a un movimiento propio de Buenos Aires pero liderado por antiguos enemigos a los que tenían que subordinarse. La disyuntiva se agudizó aún más cuando los oficiales se opusieron a invadir Entre Ríos. Si bien se los había premiado para afianzar su lealtad, el rechazo a la invasión y al nombramiento del general Paz fue masivo, cuestión que derivó en el destierro de los opositores acérrimos, entre ellos el coronel Hilario Lagos (Scobie, 1964).

⁴ Las adhesiones del general José M. Flores y el comandante Pedro Rosas y Belgrano fueron las más importantes. El general Galán se opuso y los coroneles Ramón Bustos y Juan de Dios Videla se plegaron a regañadientes.

Lagos fue un activo militar que luego de una exitosa carrera en la frontera, se había incorporado a las filas del rosismo en 1840 para contrarrestar la invasión de Lavalle a Buenos Aires. Desde ese momento, y en los años subsiguientes, revistió en la plana mayor del departamento Norte al mando de Manuel Oribe y se ocupó de perseguir al general sublevado. En 1844 se incorporó a las tropas de Urquiza en Entre Ríos, pero cuando este se pronunció contra Rosas, presentó su dimisión alegando fidelidad y lealtad al Restaurador. Urquiza aceptó la renuncia y le permitió marcharse a Buenos Aires, y a partir de este momento Lagos integró la defensa de la provincia junto a las tropas federales de vanguardia hasta su participación en la batalla de Caseros. Luego de la derrota fue incorporado al nuevo gobierno con el cargo de comandante del departamento del Sur, pero rápidamente comenzó a tener diferencias con Alsina debido a la desestructuración de la organización militar en la frontera y la antipatía que le despertaba el general Paz (Barcos, 2012; Caletti Garciadiego, 2014).

A inicios del mes de octubre, y gracias a la mediación del ministro de Guerra, general Flores, Lagos pudo retornar a Buenos Aires, pero a cambio debió aceptar el cargo de comandante en el recientemente creado departamento Centro. Como el nombramiento había sido forzado, las tensiones no cesaron. Lagos le reprochaba al gobierno el accionar sobre su persona y se negaba a las peticiones del general Paz. En el otro frente, las quejas eran desoídas y el proyecto de invasión continuaba.

Alsina no comprendía, o bien no hacía caso de lo que estaba sucediendo en la campaña, sobre todo el clima de tensión que existía en los pueblos y del cual había sido alertado por la oficialidad. La circular del 16 de noviembre que establecía la formación de cuerpos de caballería e infantería terminó por torcer los ánimos. Al recibir dicha orden, el coronel Lagos escribió a su esposa Toribia avisándole que buscara refugio, puesto que se rehusaría a seguir “viviendo y obedeciendo como autómeta”. Luego de esto se dirigió al pueblo de la Guardia de Luján

y unos días después, con el apoyo de la oficialidad del Ejército Federal y las milicias del oeste, se pronunció exigiendo la renuncia del gobernador Alsina (Barcos, 2023).

¡Abajo el Gobierno! ¡Abajo Alsina! El pronunciamiento de la Guardia de Luján

La rebelión del 1 de diciembre de 1852 se inició con un pronunciamiento. Desde el pueblo de la Guardia de Luján, la proclama fue leída en la plaza frente a los vecinos y luego fue enviada a todos los vecindarios de la campaña. En ella se expresaba:

Habitantes de la Capital: tenéis enfrente de vuestras calles un ejército de compatriotas, que solo quiere la paz y la gloria de nuestro país. Son vuestros hermanos y no dirigáis contra ellos el plomo destructor. No enlutéis vuestras propias familias. Venimos a dar a nuestra querida Buenos Aires, la gloria y tranquilidad que le habían arrebatado unos pocos de sus malos hijos. Nada temáis de los patriotas que me rodean: el ejército de valientes que tengo el honor de mandar, no desea laureles enrojecidos con la sangre de sus hermanos. Solo quiere paz y libertad. El glorioso pabellón de mayo es nuestra divisa y nuestros estandartes serán siempre emblemas venturosos de fraternidad, y de unión sincera de todos los partidos. Basta de males y desgracias para los hijos de una misma tierra. Patria y libertad sea nuestro Norte. ¡La gloria de un abrazo fraternal nuestro premio! (AGN, CSF, CL, Leg. 262, 1 de diciembre de 1852).

De acuerdo con el documento, “el ejército de valientes” de la provincia se levantaba en masa contra el gobierno exigiendo la paz y el cese de la ofensiva sobre las provincias vecinas. Lo hacía para evitar una guerra que “nadie había autorizado ni deseaba”. Este ejército incluía tanto a la oficialidad militar como a los vecinos milicianos de la campaña, todos ellos reconocibles por su explícita adhesión al federalismo. Resulta sorprendente que después de la movilización que

supuso Caseros se volvieran a tomar las armas. Según Lagos, “al ponerme ya al frente de ese movimiento, no hacía sino dar dirección a los elementos de la provincia; encabezarlos, darles un centro que hiciese proficuo aquel paso popular y evitase los males consiguientes a un trastorno político” (Barcos, 2023).

Los principios para justificar el alzamiento y sumar adeptos se integraban en un conjunto simbólico plenamente identificable para los partícipes; por ejemplo, se acudía al concepto de *patria* y se asociaba la rebelión con los sucesos revolucionarios de Mayo. También se establecían paralelismos con el alzamiento rural de diciembre de 1828 y se felicitaba a los vecinos por la *uniformidad* de sus sentimientos y por su adhesión a la *Santa Causa*.⁵ Si bien no se exponía abiertamente una identificación con el rosismo —“no representamos ningún partido” (AGN, CSF, CL, Leg. 262, 4 de diciembre de 1852)—, la asociación con el pasado rosista estaba presente tanto en parte de la oficialidad como en los funcionarios y en los paisanos. En cuanto a los objetivos, el movimiento tenía reclamos provinciales, pero perseguía también los proclamados por Urquiza: “Todos deseamos ver la nación en cuerpo y darnos un sincero abrazo”. Esta posición, tímida al principio, creció a lo largo de los meses de asedio, aunque acompañada de la defensa de los principios de soberanía e independencia de la provincia de Buenos Aires.

¿Por qué la Guardia de Luján?

La adhesión de los “vecindarios federales” a la rebelión liderada por el coronel Lagos no fue automática ni estuvo siempre asegurada, por tanto las reacciones de cada vecindario se explican mejor teniendo en cuenta no solo la adhesión al régimen que cayó en Caseros, sino también el lugar de importancia que ocupaban en él, la memoria colectiva que existía en relación con los pasados conflictos insurreccionales

⁵ Sobre el movimiento de 1828 véanse González Bernaldo (1987); Fradkin (2006, p. 49).

y el peso de algunas figuras militares. La Guardia de Luján fue un caso paradigmático porque reunió todas las motivaciones mencionadas. En 1828, la invasión del general Lavalle, que había desembocado en el fusilamiento del gobernador Manuel Dorrego, exacerbó los ya hostiles ánimos que reinaban en la campaña y provocó un estallido social general que alcanzó en el oeste su punto más álgido. Dicho estallido tuvo aristas muy variadas, pues proliferaron desde rebeliones de vecinos a malones y montoneras que asaltaban pueblos. Como ya se ha estudiado, la situación de caos solo logró aplacarse con la intervención del por entonces comandante de frontera, Juan Manuel de Rosas y la serie de estrategias que implementó (González Bernaldo, 1987; Fradkin, 2006). Entre ellas, prestar especial atención a los vecindarios hostiles o conflictivos como la Guardia de Luján o Navarro. Así, producto del desarrollo económico que el auge del lanar propició en la década del cuarenta, como también de las políticas que beneficiaron a los pequeños propietarios, el oeste de Buenos Aires se transformó durante el rosismo en la región menos desigual de la provincia, y la Guardia de Luján, en un bastión rosista central (Sabato, 1989; Gelman y Santilli, 2011; Barcos, 2018). No es descabellado pensar entonces que los hechos de febrero y septiembre de 1852 hayan provocado entre los lugareños cierto temor de perder el orden generado durante los años previos y balanceado la opinión a favor de una rebelión encabezada por figuras ampliamente conocidas en el vecindario, tanto porque muchos de ellos tenían intereses y morada allí como porque habían sido sus jefes militares.

Posicionamientos y realineamientos a inicios del conflicto

Inmediatamente después del pronunciamiento en la Guardia de Luján, el coronel Lagos convocó a los jefes y políticos federales a adherirse al movimiento al grito de “*¡Viva la Confederación Argentina! ¡Viva la Paz de la República! ¡Viva el General Flores! ¡Abajo Alsina!*” (AGN, CSF, CL, Leg. 262, 1 y 4 de diciembre de 1852). Si bien Ur-

quizá no habría tenido conocimiento previo de la rebelión ni habría sido su principal instigador, desde diciembre estableció frecuente comunicación con Lagos e intervino directamente a partir de que el Congreso le permitió mediar.⁶ En cuanto al general Flores, el plan original consistía en proclamarlo líder de la rebelión, pues era el favorito de la oficialidad; no obstante esto, su posición fue ambigua. Si bien compararía con el resto de la oficialidad el rechazo por la política expansionista de Alsina y durante los primeros días coordinó el alzamiento, luego de la renuncia del gobernador no aceptó continuar con la dirección de la rebelión, se autoexilió en Montevideo y terminó apoyando a la ciudad.

El cambio de bando de Flores no fue una excepción y puede entenderse dentro del proceso de realineamientos que se produjo luego de Caseros, pues hubo sectores que privilegiaron el proyecto de autonomía de la provincia de Buenos Aires, aunque estuviera dirigido por exenemigos (por ej., Lorenzo Torres), mientras que otros cerraron filas con quienes, además de representar al federalismo, postulaban la organización nacional (por ej., Benjamín Victorica). Y entre estos últimos también hubo sectores que esperaban una suerte de vuelta al rosismo (por ej., Mayor Clavero).

En cuanto a la adhesión de la oficialidad, los jefes de los tres departamentos apoyaron el movimiento y se sumaron los líderes de los regimientos Blandengues y Dragones de la Patria.⁷ Debajo de estos se encolumnaron todos los jefes de regimientos de Guardias Nacionales (en adelante GN) menos el coronel Pedro Rosas y Belgrano y el capi-

⁶ Inicialmente el Congreso intentó cumplir un rol mediador. Sin embargo, los desacuerdos respecto del grado de neutralidad que se debía adoptar provocaron la intervención de Urquiza. El 22 de enero se confeccionó el decreto por el cual el Congreso autorizaba al Director Provisorio de la Confederación para que “empleando todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugieran, [hiciera] haga cesar la guerra civil en la Provincia de Buenos Aires y [obtuviera] obtenga el libre asentimiento de ésta al Pacto Nacional del 31 de Mayo de 1852”. (Barcos, 2018).

⁷ Coroneles Hilario Lagos y Francisco Olmos; tenientes coroneles Eugenio del Busto y Francisco Clavero; general Cayetano Laprida.

tán Benito Machado.⁸

Entre los vecinos y los sectores populares de la campaña, el apoyo a un movimiento que se proclamaba federal y que perseguía a “unitarios” que desafiaban la unidad parece haber sido bastante orgánico. Si bien con el devenir del sitio existieron fisuras, los vecindarios aparecen mayormente alineados detrás de los jueces de paz de cada partido. Tengamos en cuenta que los funcionarios que actuaron durante el rosismo habían sido depuestos por Alsina, pero a medida que el movimiento tomaba el control de los pueblos, estos jueces eran repuestos o se nombraba un nuevo vecino de reconocida trayectoria federal.

La reacción de la ciudad

Al día siguiente del pronunciamiento, el ministro de Guerra, general José M. Flores, pidió la renuncia de Valentín Alsina argumentando que el malestar que existía en la campaña era el resultado de sus acciones. El gobernador dimitió el 6 de diciembre y fue reemplazado por Manuel Pinto, a quien se le dio el mandato de sofocar la rebelión. Pinto declaró inmediatamente el estado de asamblea y llamó a las guardias nacionales a concurrir a las armas.⁹ Desde ese momento la situación fue de guerra abierta: se ordenó que tanto para los delitos militares como para los de complicidad con el enemigo regirían las ordenanzas militares y el único tribunal competente serían los consejos de guerra. Al mismo tiempo se comenzó a organizar la resistencia con alrededor de 3 mil hombres (Registro oficial del Gobierno de Buenos

⁸ Un mes después de la batalla de Caseros las milicias fueron disueltas y sustituidas por los regimientos de guardias nacionales; sin embargo, al momento del sitio la organización era incompleta y el cambio era más bien nominal. Véanse Canciani (2014); Caletti Garciadiego (2014).

⁹ Los jefes y oficiales que en 24 horas no se presentaran ante las autoridades quedarían borrados de la lista militar. Se resolvió también que mientras duraran los acontecimientos se podría arrestar y expulsar de la provincia —sin juicio ni causa previa— a todos los individuos sospechosos. Y disponer del tesoro público para el enganche de tropas y los gastos de la guerra.

Aires, 1852, pp. 221-226). La forma de enfrentar a los decembristas fue también simbólica, pues se utilizó una retórica específica que negó legitimidad a la rebelión: los jefes federales fueron desprovistos de sus rangos y sus acciones se redujeron a la figura de robos. El propósito era enmarcar los hechos del 1 de diciembre dentro de la categoría de sublevación calificando a los partícipes de “bandidos” y “mazorqueros” enfrentados con las “autoridades legítimas” de Buenos Aires. Los sitiadores negaban los cargos dado que el mismo Alsina había llegado a la gobernación por medio de una sublevación militar: ¿Por qué entonces una era una revolución y la otra un motín?

Hasta aquí el pronunciamiento. Lo cierto es que a partir de la renuncia de Alsina el movimiento se fracturó entre los que intentaron mantenerse neutrales, los que acordaron con Buenos Aires y los que decidieron continuar la rebelión sitiando la ciudad para lograr nuevos objetivos. El 11 de diciembre las condiciones para llegar a un acuerdo eran las siguientes: reemplazar la mitad de la Legislatura; revocar los actos de la administración de Alsina; elegir representantes para el Congreso; declarar la amnistía de todos los partícipes, que conservarían sus grados militares; y, por último, reconocer el Acuerdo de San Nicolás. La Sala de Representantes reaccionó desconociendo la figura de Lagos como interlocutor y a partir de allí la escalada beligerante creció. Se iniciaba así el sitio sobre la ciudad portuaria.

¡Viva la Paz de la República! El sitio a la ciudad de Buenos Aires

Después del “grito de rebelión”, Lagos se trasladó al pueblo de San José de Flores, donde estableció un cuartel general¹⁰ para imponer un sitio a la ciudad portuaria. El Ejército Federal se organizó para dicho plan bajo las órdenes de un comandante general (Lagos) acompañado de un Estado Mayor liderado por el general Gregorio Paz y el

¹⁰ Este se ubicaba en el centro del actual Parque Avellaneda.

coronel Pedro Agüero, este último a cargo de la Comandancia de Santos Lugares. Allí también cumplió funciones Antonino Reyes, antiguo edecán de Rosas y el único civil que firmó órdenes en representación de Lagos.

La reunión de fuerzas se realizó reclutando a todos los hombres disponibles de la campaña y enviándolos a prestar servicio con las fuerzas que se dirigirían a la ciudad. Solo algunas tropas del Norte se quedaron en Tala para obtener mayor comunicación con la provincia de Santa Fe. La tarea de los jefes era mayúscula, pues tenían que movilizar influencias y hombres para sostener la presión que se impondría sobre la ciudad. Ahora bien, ¿sobre quiénes recayó mayormente el *servicio de armas*?

La circular del 3 de diciembre ordenó incorporar a todos los guardias nacionales “capaces de moverse” al servicio activo, y, junto con ellos, a todos los hombres destinados originalmente a la frontera contra el indígena (AGN, AF, CL, Leg. 262, 3 de diciembre de 1852). Según los estudios que existen al respecto, el enrolamiento fue especialmente duro con los llamados “vagos”, con los peones sin arraigo, con los hombres de color o no enrolados y con los desertores (Literas, 2012). Esta presión generaría desertión en las filas durante todo el desarrollo del sitio, pero estas bajas parecen haberse relacionado más con una práctica común resultado del peso general que ocasionaba la guerra que con un rechazo político explícito a la causa, por lo menos hasta la etapa final del conflicto. La resistencia en las filas adquirió diferentes características además de la desertión o el pase de bando, ya que incluyó actos de desobediencia, mal comportamiento y robos.

Como decíamos al inicio del capítulo, la idea de pueblo en armas implica entender el grado de permeabilidad de la guerra sobre el conjunto de la sociedad. Entonces: ¿qué sucedía concretamente en los vecindarios durante los reclutamientos masivos?; ¿cómo prestaron servicio los hombres y las mujeres que no iban al frente? Lagos, que conocía bien los poblados por su rol de comandante, enviaba diferen-

tes órdenes a los jefes: algunas explicaban la inutilidad de recurrir a la violencia cuando se realizaban las levadas, otras facultaban a otorgar licencias en tiempos de cosecha y muchas más se referían a cómo debían manejarse los militares con los jueces. Estos funcionarios eran el soporte fundamental para el éxito del movimiento, ya que actuaban como correa de transmisión indispensable para acceder a hombres y recursos (Garavaglia, 1997, 2009). En la región Norte los juzgados estaban al frente de personas que colaboraban con los sitiadores, pero en algunos pueblos la situación interna era más complicada. Un solo ejemplo: en Rojas la guerra de opinión se desató ni bien se supo del pronunciamiento, y el enfrentamiento era tal que los cívicos al pase de lista contestaban “federal” en vez de “presente” (AGN, CSF, CL, Leg. 262, 5 de enero de 1852). En cambio, entre los vecinos y funcionarios que no apoyaban la rebelión, la resistencia se centraba en el murmullo, el tumulto o el motín. El centro neurálgico de apoyo a la rebelión se encontraba en el departamento Centro y fundamentalmente en la Guardia de Luján. Allí la población participó de manera activa en el ejército, prestando contribuciones y actuando como informantes. En Lobos, por ejemplo, el juez Cascallares esgrimía que no existía individuo que negara el movimiento, pero que se habían producido fuertes recelos por la actitud de los alcaldes de barrio que se negaban a subordinarse a las órdenes militares.

A pesar de la fuerte impronta federal de algunos vecindarios del Sur (Lanteri, 2011), durante el mes de diciembre los posicionamientos de cada uno de los regimientos de ese departamento eran aún una incógnita. Si bien la posibilidad de captar adhesiones fue compleja para ambos bandos, los “porteños” parecían tener mayores posibilidades de éxito entre los criollos que entre los indígenas. Las notas señalan que Pedro Rosas había logrado juntar alrededor de 700 en el partido de Azul, pero “al parecer los indios no vienen a gusto porque me dicen que se andan empacando”. De parte de los sitiadores se contaba con una fracción de indios amigos, pues hasta donde sabemos

Melinao y Reilef acompañaron al regimiento de Blandengues como cuerpo auxiliar (Ratto, 2015, p. 71).

Los dos frentes del conflicto: El sitio a la ciudad y el departamento Sur

El 11 de diciembre, desde las puertas de la ciudad y contando ya con el apoyo de la mayoría de la oficialidad de guardias nacionales y algunos batallones del Ejército de Línea, el coronel Lagos escribió al gobierno de Buenos Aires con las bases de un arreglo. La Sala de Representantes decidió desconocer su figura, lo que provocó que los sitiadores avanzaran sobre algunos puntos de la ciudad, aunque un choque en la Plaza Concepción —hoy Constitución— los obligó a retroceder desaprovechando la ventaja inicial con la que contaban. Una semana después fue la ciudad la que intentó volver a deliberar sobre la propuesta de un armisticio, pero la reunión fue un fracaso y el 23 de diciembre se reiniciaron las hostilidades. El gobierno de Pinto reaccionó rápidamente: designó nuevos ministros y prohibió toda comunicación con los sublevados; además, cercó los puertos para evitar que los sitiadores se proveyeran de insumos y pagó sueldos a los soldados (Registro oficial del Gobierno de Buenos Aires, 1852, pp. 228-235). Los sitiadores redoblaron las medidas acudiendo a Urquiza, quien envió medio millar de hombres de infantería y realizó un préstamo para armamento de alrededor de 3 mil onzas de oro (Bosch, 1971, p. 297). Si bien la ayuda económica fue importante, lo que marcó la diferencia fue la incorporación de una flota naval al mando del norteamericano John Halsted Coe. La escuadra aseguró el cierre de los principales puntos de abastecimiento de la ciudad y permitió que los sitiadores se apoderaran de la isla Martín García.

Mientras tanto, en la campaña sur, Pedro Rosas había logrado reunir fuerzas y cruzar el río Salado en dirección a la ciudad. Las tropas del coronel Olmos se organizaron para detenerlo, pero, imposibilitadas de cubrir todos los pasos, terminaron retrocediendo para mante-

nerse en observación a la espera de refuerzos. El 14 de enero se avisaron en la Laguna de Lastra; allí Pedro Rosas logró una ventaja que lo animó a avanzar, en el desconocimiento de la pérdida de los buques de la ciudad y de la nueva dotación de fuerzas con la que contaban los sitiadores. Este avance terminó siendo perjudicial, pues estos últimos decidieron enfrentarlo en el encierro de los ríos Salado y Samborombón. Así, el 22 de enero se produjo la única batalla del sitio, en campos de San Gregorio (Chascomús). Las fuerzas de Rosas y Belgrano contaban con 2 mil soldados y 500 indios amigos de Tapalqué, mientras que el Ejército Federal tenía 3500 soldados de las tres fuerzas e indios amigos de Bragado. Es interesante señalar la estrategia indígena, pues los *indios amigos* de ambos bandos parlamentaron y decidieron primero la neutralidad y luego la defección. En cuanto a la batalla, el resultado fue favorable a los sitiadores: la caballería de Pedro Rosas fue derrotada y debió dispersarse; en la huida se ahogaron muchos hombres mientras que toda la infantería y la artillería quedaron prisioneras junto con oficiales de alto rango y el mismo Pedro Rosas (Barcos, 2017).

Luego del triunfo Lagos se aprestó a controlar el Sur. Allí se encontró con dos problemas relacionados: la desmovilización de las fuerzas que había logrado organizar Pedro Rosas y la alarma por las incursiones indígenas, pues en la retirada de la batalla habían atacado a las poblaciones criollas. En cuanto al primer punto, como las influencias que tenían los “unitarios” en el departamento del Sur eran difíciles de manejar, se reorganizaron los juzgados de paz imponiendo figuras que apoyaran fuertemente la rebelión, al tiempo que se trabajó con intensidad en el proyecto de dividir dicho departamento en dos y en reunir adeptos en los pueblos más reacios. También se embargaron los campos de los cabecillas que apoyaban a la ciudad, se persiguió a los partícipes de la batalla de San Gregorio y se juzgó a Pedro Rosas y Belgrano (Barcos, 2023).

En relación con la problemática indígena, la situación era por demás compleja, no solo por los diferentes vínculos que las parcialidades tenían con Buenos Aires y con la Confederación, sino también por los que mantenían entre sí. En este punto es importante señalar que la confrontación política de la década de 1850 generó un campo favorable para la unidad indígena bajo el mando de Calfucurá, que cristalizó en los años posteriores al sitio (Bechis, 2002; de Jong, 2009). En este marco, la coyuntura bélica que desató la rebelión de diciembre fue quizás una suerte de ensayo —no buscado, pero efectivo— para la futura acción conjunta. Prueba de ello es la dimensión que tomó el malón de febrero de 1853, en el que participaron alrededor de 4700 lanceros (Barcos, 2017).

El accionar del director de la Confederación Argentina en el conflicto de Buenos Aires

A inicios de febrero el cerco sobre la ciudad estaba territorialmente garantizado por todos sus puntos y solo se esperaba una negociación. Los sitiadores y la ciudad intentaron acordar la tregua, primero con la intermediación de los franceses y luego de los angloamericanos, pero ambos fracasaron (AGN, AF, CL, Leg. 265, 14 y 16 de febrero de 1853). Los pésimos resultados de ambos arreglos provocaron que Urquiza asumiera la tarea —con apoyo económico del Congreso— nombrando una comisión especial para la “pacificación nacional”.¹¹ Con esta intervención el estado de situación cambió de tono, pues el conflicto ya no era una puja hacia el interior de la provincia de Buenos Aires, sino un enfrentamiento entre la Confederación —con apoyo del Ejército Federal— y el gobierno de la ciudad portuaria.

¹¹ Las instrucciones de la comisión especial eran obtener la deposición de las armas, y la concurrencia de Buenos Aires al Congreso, solo si se tornaba necesario, negociar un armisticio con diplomáticos extranjeros para tratar una amnistía y la renovación de la Legislatura y el Ejecutivo (Bosch, 1971, p. 300).

Urquiza llegó a Buenos Aires el 24 de febrero, trayendo con él un grupo de fuerzas militares para engrosar el ejército sitiador.¹² En su paso por Rojas fue recibido por Juan M. Luzuriaga, quien le adelantó las condiciones de los sitiadores para deponer las armas: la renovación de la Sala de Representantes y el liderazgo federal del futuro ejército nacional (AGN, CSF, CL, Leg. 267, 2 y 7 de marzo de 1853). La correspondencia estudiada sugiere que este vecino se adelantaba a la reunión porque las opiniones entre los sitiadores no eran unánimes.¹³ Si bien el núcleo duro del levantamiento estaba constituido por exro-sistas, en los últimos meses se habían sumado personajes mucho más ligados al proyecto de la Confederación, por tanto los intereses de unos y otros no siempre coincidían. Por ejemplo, la opinión de delegar el liderazgo de la rebelión en Urquiza no fue un clamor general de la oficialidad, sino que estuvo motivada por el descontento que generaba el fracaso de las negociaciones y, sobre todo, por el temor que provocaba la posibilidad de que la ciudad y la Confederación cerraran un trato que no los incluyera (De la Peña, 1853).

El Tratado del 9 de marzo de 1853

Las delegaciones nombradas para tratar el arreglo se reunieron dos veces, hasta que el 9 de marzo firmaron un tratado de paz. El documento acordaba la amnistía para los partícipes de la rebelión, el reconocimiento —como deuda de la provincia— de los auxilios prestados por los vecinos, la desmovilización y el mantenimiento de los grados militares. Además, la Sala se pondría en receso, sortearía los diputados que debían salir y, luego de esto, convocaría a elecciones. Buenos Aires concurriría al Congreso con el número de diputados que estimara conveniente, aunque no podía excederse de la mitad que prescribía

¹² El fuerte del Ejército Federal era la caballería (AGN, CSF, CL, Leg. 265, 26 de febrero de 1853).

¹³ Los coroneles Bustos y Costa fueron los que se opusieron más abiertamente.

la ley de 1827, para dictar la Constitución. Finalmente se confería al director provisorio el manejo de las relaciones exteriores, sin contraer nuevas obligaciones, a menos que esto fuera precedido del acuerdo y consentimiento de Buenos Aires.

Una vez firmado, el documento fue enviado a Urquiza y a los sitiadores, mas estos últimos lo rechazaron de plano, por lo que el director se negó a dar su aprobación y anunció su marcha al cuartel general de Flores. El tratado había sido rechazado por los decembristas porque obligaba a desmovilizar las fuerzas de la campaña y porque con una renovación parcial de la Legislatura sería elegido el nuevo gobernador. Por último, porque se limitaban las facultades del director en el manejo de las relaciones exteriores (Scobie, 1964, p. 84). Una vez conocidas las novedades, el Congreso se reunió y definió su posición mediante una ley en la que invitaba a la campaña de Buenos Aires a concurrir al Congreso con dos diputados. La ciudad también estaba invitada, pero solo si se encontraba en estado de ser representada con el mismo número.

Luego de esto, el Ejército Federal prestó acatamiento y obediencia a Urquiza, quien desde esta nueva posición, se comunicó con el gobierno de la ciudad informando el rechazo del tratado y propiciando una nueva reunión. Buenos Aires se negó porque la propuesta era inconducente, ya que “[la ciudad] encerraba en su seno la mayoría de la Provincia, la parte más ilustrada, más opulenta (...) mientras que en la campaña, unos cuantos Gefes reunían, seis ú ocho mil hombres sin formas legales, ni Gobierno, ni organizaciones de ningún género, con los cuales oprímían a sus pacíficos habitantes” (Bustamante, 1856, p. 335). Como expresa esta cita del cronista Bustamante, a tal punto se cristalizó la dicotomía ciudad-campaña que el nuevo imaginario del Estado de Buenos Aires se afianzaría no solo en oposición al enemigo que representaba Urquiza, sino en relación con el peligro que constituía la propia campaña para los porteños (Lettieri, 2006).

Rotas las vías diplomáticas, la guerra continuó por varios meses más.

El ejercicio de la ciudadanía durante el sitio

Las Actas de Representación

El grado de movilización que implicó la rebelión incluyó también la participación política mediante el ejercicio de la representación ciudadana por medio de actas y elecciones. Las Actas de Representación fueron un conjunto variado de documentos que se confeccionaron en los pueblos de campaña y en las parroquias de la ciudad dominadas por los sitiadores, siguiendo un modelo tipo. Allí los vecinos suscribían a diversos manifiestos relacionados con las cuestiones que se encontraban en disputa durante el sitio (Barcos, 2013, 2019). Esta práctica, aparentemente novedosa, podría integrarse a las variadas formas de ejercer la ciudadanía durante el siglo XIX. Sobre este último tema, una sólida bibliografía ha detallado sus bases así como su transformación durante los siglos XVIII y XIX, por lo que no vamos a detenernos en ello (Annino, 1995; Sabato, 1999; Ternavasio, 1999, 2002; Cansanello, 2003, 2008; Macías, 2014). Sin embargo, para el momento que estamos estudiando es esencial tener en cuenta el cambio que se produjo durante el período rosista, pues la incorporación de nuevos partidos generó una expansión de la frontera política e incluso una inversión de la fórmula que otorgaba la mayoría a los diputados a la ciudad (Ternavasio, 2002, p. 215). Esta modificación se mantuvo luego de Caseros, por lo que en marzo de 1852 se ordenó la elección de representantes sobre la base de 24 por la ciudad y 26 por la campaña, incluidos los partidos de Bahía Blanca y Patagones, que incorporaban un representante cada uno. Así, si bien durante la rebelión la campaña tenía en los papeles más representantes, luego del 11 de septiembre los mismos respondían al gobierno de la ciudad.

En el contexto de lucha por el dominio de la Sala, y en medio de las deliberaciones del Congreso, los sitiadores propiciaron la confección de varias actas en las cuales los vecinos de cada partido: (a) anulaban la representación que tenían los legisladores de su sección en la Sala de Representantes y llamaban a una nueva elección; (b)

conferían a Lagos el poder de gobernador y capitán provisorio; y (c) autorizaban a Lagos a someterse a la autoridad del director de la Confederación y del Congreso. Por motivos de espacio analizaremos las primeras dos.

Las actas (a) fueron confeccionadas en el mes de febrero según un modelo tipo enviado desde el cuartel de Flores a todos los jueces de paz.¹⁴ En el manifiesto los vecinos revocaban los derechos de representación y de autoridad a los diputados electos por su sección, ya que los mismos habían faltado a sus deberes. Esta práctica parece haber estado inspirada en las nociones que se conocían sobre el mandato imperativo que, de acuerdo con el derecho privado castellano, establecía una función limitada de la representación.¹⁵ Los depositarios de la representación popular tenían funciones específicas que estaban definidas en el tiempo y a las que debían obedecer bajo pena de revocación. ¿Cuáles habían sido entonces los errores por los que debían ser reemplazados estos diputados? Fundamentalmente, sublevar pasiones, excitar la anarquía difundiendo odio hacia el partido federal, sustituir de los puestos públicos a los individuos federales por otros del “partido unitario”, cooperar con la separación del 11 de septiembre, invadir la provincia de Entre Ríos y envolver a la república en una sangrienta lucha. Todas cuestiones que obligaban a exigirles que se abstuvieran “de invocar nro nombre y formar ya parte de una corporación que por este acto y por la Ley queda pa lo sucesivo nula y sin poder alguno” (Barcos, 2018).

¹⁴ Logramos recuperar la casi totalidad de estas actas, por tanto nuestro análisis se basa en un relevamiento provincial que incluyó casi todas las secciones electorales —menos la 13° y la 14° (Bahía Blanca y Patagones)—. La presencia de actas de los partidos de Tandil y Tapalqué muestra algo que ya habíamos detectado por otra vía: la oposición del Sur al levantamiento no fue general.

¹⁵ El argumento refleja cómo la representación se fue transformando progresivamente de un vínculo privado a un mandato público en el cual “se actuaba por” (Cansanello, 2008). Aunque entre los argumentos para la retroversión se citaba lucha facciosa, desde una explícita adhesión a la facción federal.

La modalidad de expresar públicamente “la opinión” sobre los temas fundamentales del sitio por esta vía reemplazaba de alguna manera el acto eleccionario del período anterior. Por supuesto que esta opinión estaba dirigida y confeccionada por especialistas en las doctrinas que se encontraban en juego; sin embargo, la “firma al pie” expresaba la aceptación explícita de las opiniones vertidas y las medidas implementadas. No sabemos quién elaboró los argumentos que se esgrimen en las actas, pero sí consideramos que debieron ser escritas por un letrado que manejaba las problemáticas sobre el ejercicio de la soberanía. En este sentido, estos documentos no pueden interpretarse literalmente como la expresión espontánea y directa de las ideas de los vecinos; no obstante, la presencia y difusión que tuvieron —junto con la cantidad de vecinos que firmaron— sí dan cuenta de una práctica de intervención política muy amplia. De esta manera, el solo hecho de haber sido firmadas por tantos vecinos teñía de ilegitimidad las acciones de los representantes y así lo comunicó Lagos: “las adjuntas Actas firmadas por un tan respetable número de los que fueron sus representados, importa un veto moral que U, como ciudadano de honor, sin duda no desatenderá” (AGN, CSF, CL, Leg. 269, 8 de abril de 1853).

El segundo tipo, las actas (b), se elaboró de la misma forma: fueron representaciones de vecinos-ciudadanos secundados por el juez de paz y, en algunos casos, por los curas de los pueblos. Estos documentos se centraban en el estado de anarquía en que se encontraba la provincia; allí no había autoridad ejecutiva ni legislativa y la ciudad estaba en manos de una “logia de demagogos” que imposibilitaba a los ciudadanos expresarse libremente con el voto. Como consecuencia de esto, los vecinos acordaban conferir al coronel Lagos “aquella plenitud de autoridad que compete al Gobernador y Cap. Gral. con la Expresa Condición de provisorio”. Esta designación tenía un mandato puntual: consolidar una paz con el resto de las provincias y, para ello, hacer desaparecer a “la minoría facciosa y funesta que hoy oprime a la ciudad pretendiendo asumir una autoridad que carece totalmente

de los requisitos y que se halla en entera oposición con las exigencias vitales de la mayoría”.¹⁶

En estos documentos el sujeto de la representación era el vecino-ciudadano-propietario de la campaña, pero también la parte laboriosa de la ciudad. Estos vecinos, que anteriormente se habían adueñado de sus poderes (acta a), expresaban ahora su voluntad de someterse a la autoridad provisoria del jefe del Ejército Federal. Lagos se opuso al nombramiento, pero aceptó las facultades militares. Otro aspecto interesante para analizar es el uso de determinadas voces del lenguaje político del período: *pueblo/pueblos*, *ciudadano/vecino*, *patria*, *constitución*, *república*, *nación*, *argentinos*, *federación*. Ahora bien, ¿el empleo que se hizo de todos estos términos significó una ruptura con el período anterior?, ¿se puede considerar la rebelión como una cruzada de ciudadanos “constitucionalistas”? (Salvatore, 2020). Consideramos que las actas no deberían analizarse aisladas del contexto en el cual se elaboraron y de los acontecimientos inmediatos a los cuales respondieron de manera automática. En primer lugar, porque aunque se presentaban como el resultado de la opinión espontánea, fueron confeccionadas con un modelo tipo desde el centro del poder y por individuos que conocían muy bien las cuestiones teóricas sobre la representación. Ciertamente expresaban un clima de ideas que estaba presente, pero en lo fundamental, se proponían legitimar ante los pobladores cada una de las medidas ya adoptadas durante la guerra pues eran estos quienes sostenían —con las armas y con sus auxilios— el sitio. Recurrir a su opinión e integrarlos en las decisiones era lo que otorgaba un marco de institucionalidad a la rebelión. Esto último fue extremadamente cuidado pues se buscó generar la idea de que, aún en medio de la guerra, los conflictos se encauzaban en un plano de legalidad y respeto a las instituciones vigentes.

¹⁶ Conseguimos recuperar las actas de 16 partidos, sin embargo, Saldías plantea que 48 partidos las presentaron (Saldías, 1910).

En suma, el lenguaje político utilizado fue producto del clima de ideas que estaba operando. Combinaba un vocabulario faccionalista conocido por los paisanos, con otro liberal más sofisticado, pero traducido de manera tal que fuera entendido y compartido en tanto no representaba una antinomia con el pasado reciente. Por ejemplo, la *constitución* se presentaba como principio santo, único capaz de resolver los conflictos de la nación. Este código no era otro que el elaborado por el Congreso y que llevaba como principio rector la forma representativa federal. Sin embargo, posteriormente se redactó un acta solicitando también una Constitución provincial. Si bien se recurría al concepto de la *opinión*, esta era *uniforme* y *unánimemente* federal y representaba, sobre todo, a la campaña. Este vocabulario se ensamblaba con toda una simbología que utilizó el movimiento decembrista, en la que fueron centrales las clasificaciones de *salvajes*, *malditos*, *traicioneros* unitarios para definir a los integrantes del gobierno de la ciudad (Barcos, 2012). Como explicó De la Fuente en su trabajo sobre La Rioja, “el lenguaje enfatiza que los actores percibían una continuidad de décadas en la naturaleza del conflicto” (2007, p. 252).

La presentación de la Constitución en Buenos Aires

El 1 de mayo de 1853 el Congreso sancionó la Constitución, y nueve días después fue remitida al general Urquiza. Conforme con el artículo 12 del Acuerdo de San Nicolás, el director fijó el día 25 de mayo para promulgarla y el 9 de julio para que fuera jurada por las provincias. Como por mandato de la Ley Orgánica la ciudad de Buenos Aires y su territorio adyacente eran declarados capital de la Nación, el Congreso creó una comisión cuyo objetivo era presentar la obra constitucional en Buenos Aires para su examen y libre aceptación. Así, dos ejemplares de la Ley Orgánica y uno de la Constitución fueron presentados a los sitiadores. En dicho evento, el diputado Del Carril expresaba que la obra se había entregado “adonde el mayor número de intereses atendibles demandaba su presencia, y adonde los

conatos de una civilización progresiva reclamaban esta medida como un acto de justicia y de utilidad” (AGN, CSF, CL, Leg. 270, 24 de mayo de 1853). Se refería con esto a la designación de la ciudad como capital de la Nación. Luego se cuidaba de que el envío de la comisión del Congreso no fuese malinterpretado pues “no infiere agravio ni ofensa alguna, a lo que es o puede llamarse soberanía instituida de la Provincia” (AGN, CSF, CL, Leg. 270, 24 de mayo de 1853).

Por último, se defendía de las denuncias de parcialidad que había arrojado la ciudad, explicaba que la comisión se presentaba ante Lagos porque este representaba a la autoridad de la provincia como jefe del Ejército Federal y desde esta investidura había reconocido al director provisorio y al Congreso. Cuidándose de no dar una imagen completamente alineada con el Congreso, el jefe sitiador respondió aclarando que su autoridad se limitaba a los asuntos de guerra y que para decidir sobre la Constitución era preciso convocar al voto del pueblo para que este elija representantes a una Convención Provincial.

En este párrafo se encuentra gran parte de lo que nosotros entendemos como la naturaleza de la rebelión que puso sitio a Buenos Aires. La misma fue esencialmente bonaerense, a pesar de haberse subordinado a la autoridad de Urquiza y al Congreso. En este sentido no solo no obvió los mecanismos de consulta practicados antaño por el rosismo, sino que los sofisticó. La representación bonaerense conferida no era “absoluta”: se ligaba a un mandato imperativo con objetivos puntuales otorgados en las actas. Además, cuando se trataba de discutir asuntos sustanciales como la capitalización o la composición de la Sala de Representantes, Lagos insistía en escuchar la opinión de los pobladores de Buenos Aires aun a costa de retrasar el proyecto de unidad. Ocurrió esto durante el tratado del 9 de marzo y nuevamente con la Constitución.

El mismo día que se juró el texto constitucional, desde el cuartel general se convocó a todos los pueblos de la campaña y a las parroquias de Pilar, Balvanera, Monserrat, Concepción y San Telmo, a organizar

la elección de representantes bajo la ley electoral del 14 de agosto de 1821. Los responsables de los comicios fueron el jefe de policía Juan Montero y los jueces de paz de los partidos respectivos, todos ellos encargados de distribuir los registros y ubicar las mesas receptoras de los votos. El control de la elección en la ciudad fue riguroso: se puso suma atención en que los escrutadores fueran los alcaldes de las parroquias pues “ellos conocen a sus respectivos vecinos” (AGN, CSF, CL, Leg. 270, 8 de junio de 1853). La elección estuvo dirigida, pues se adjuntó una lista que incluía los cuatro candidatos favoritos de los seis necesarios. Los resultados muestran que en algunas secciones de campaña se presentaron más candidatos que los recomendados, lamentablemente no sabemos si los que ganaron eran los favoritos de los sitiadores; en cambio, en la ciudad fueron electos los escogidos por Lagos. La amplia mayoría de los ganadores tenía la misma trayectoria política que los jefes del sitio, algo que resulta bastante previsible. Eran militares y jueces de paz que participaban del sitio, políticos y notables que habían sido enemigos circunstanciales de Rosas pero que ahora estaban ligados a la Confederación, y fieles rosistas bonaerenses (AGN, CSF, CL, Leg. 271, 4 de junio de 1853).

Luego de realizada la elección, comenzaron los preparativos para la Convención provincial en San José de Flores. En primer lugar se aprobó como reglamento interno el utilizado por la Sala de Representantes y se nombró presidente definitivo a Baldomero García. Acto seguido se inauguró la Asamblea con la lectura de una nota del coronel Lagos en la que se planteaba la necesidad de revisar la Constitución para poder inaugurar una nueva época en la vida de la República. Lo interesante del caso es que el tono conciliador no obviaba el mandato a los convencionales de “hacer la constitución política de la provincia”.

La Convención se reunió el 2 y el 5 de julio, luego fue suspendida por los acontecimientos que pusieron fin a la guerra. No obstante, logró expedirse sobre el tema constitucional por medio de una comisión designada a tal fin (La Tribuna, 13 y 14 de agosto de 1853). La misma

concluyó que la Constitución “[era] es consecuente a los principios federativos, porque la confederación quiere regirse” (Heras, 1954, p. 90). También se pronunció sobre las leyes de aduana y municipalidad del territorio federalizado, pero no opinó sobre el tema de la capitalización debido al desacuerdo entre los miembros. Así terminó el primer intento de introducir cambios a la ley que organizaría la Nación.

Resulta bastante claro que la cuestión de la capitalización generó rupturas y rispideces en el seno del elenco sitiador y aceleró la fragmentación del Ejército Federal. Esto afirma la hipótesis —ya planteada a lo largo del texto— de la primacía de las cuestiones bonaerenses en el carácter del conflicto. El sitio fue principalmente un problema entre la ciudad y la campaña bonaerense; si bien se nutrió de un contexto particular de ideas y situaciones que se generaron en medio de la caída del rosismo y de la emergencia de un nuevo federalismo constitucionalista, no implicó una adhesión absoluta ni general al proyecto urquicista si este suponía una sumisión de la provincia de Buenos Aires en relación con su territorio y gobierno.

El fin de la rebelión

El desenlace de los acontecimientos que condujeron a la derrota definitiva de la rebelión y del sitio impuesto a la ciudad aparece en la bibliografía tradicional como algo inesperado, dado que la campaña se había organizado institucionalmente y Urquiza llevaba las riendas del bloqueo naval mientras Lagos dominaba por tierra. En este trabajo consideramos que esto no fue tan así, pues los factores que terminaron provocando el desbande estaban presentes desde antes. Si bien el bloqueo había logrado disminuir las entradas mensuales (Scobie, 1964, p. 86), venía siendo violado casi desde su inicio. Sumado a esto, el sostenimiento del ejército en campaña era muy gravoso, más aún luego del malón de febrero; esta situación generaba presión en los partidos que abastecían la línea. Luego de siete meses de asedio, los vecindarios ya no contaban con ganado ni con auxilios para enviar al frente. Las

quejas en este sentido eran numerosas y se producían fricciones entre los jueces y los jefes militares. Además, la correspondencia analizada muestra las dudas que existían entre la oficialidad en relación con la injerencia de Urquiza y la sanción de la Constitución. De hecho, luego de estas discusiones comenzaron los pases de bando entre los oficiales. Ciertamente que los ofrecimientos económicos para abandonar las filas de los sitiadores estuvieron presentes durante todo el conflicto, pero a partir de los acontecimientos de mayo y junio comenzaron a tener mayor éxito.¹⁷ Finalmente, la desertión en la tropa —una práctica recurrente— minaba progresivamente la capacidad del ejército.

A pesar de estos problemas, hasta junio no se habían producido acontecimientos de cuidado en los vecindarios y la desertión no había llegado a ser preocupante. Por otro lado, como los enfrentamientos en los barrios dejaban saldos parejos, la ciudad no encontraba la manera de marcar una diferencia a su favor. La situación cambió cuando apareció el elemento disuasivo que se estaba preparando desde hacía meses: la defección de la escuadra de la Confederación. Este acontecimiento, junto con el desembarco de José M. Flores en el norte de la provincia, disparó una concatenación de movimientos que terminaron finalmente con el sitio a la ciudad y con la rebelión rural que lo había sostenido.

La venta de la escuadra de la Confederación y el principio del fin del sitio

Durante el mes de junio, el coronel Coe —jefe de la escuadra bloqueadora— cerró las negociaciones que venía manteniendo con el gobierno de la ciudad, entregó la flota naval y partió rumbo a los Estados Unidos; había recibido a cambio un importante premio¹⁸ en decenas

¹⁷ El periódico *British Packet* del 7 de mayo relataba que los coroneles Videla y Benítez repudiaban abiertamente la jurisdicción del director provisorio.

¹⁸ Se contabilizaron premios por \$m/c 6.656.142, de los cuales a Coe le tocaron 1 millón \$ m/c y 3 mil onzas de oro (Heras, 1955; Minutolo, 1958).

de miles de onzas de oro. Anoticiado Urquiza, se comunicó con la delegación del Brasil solicitando ayuda de la escuadra imperial, pero el Imperio se mantuvo neutral. Mientras tanto la ciudad de Buenos Aires se apoderó del río con una escuadra que podía operar sobre todas las costas de la provincia y cortar las relaciones tanto con Montevideo como con el exterior (Saldías, 1910).

La noticia del pase de la escuadra llegó rápidamente a la campaña. Tenemos evidencia del fuerte impacto que generó la traición de Coe en los vecindarios y el esfuerzo que tuvieron que realizar los jefes para reforzar la seguridad en los pueblos, a fin de que no menguara el ánimo en el ejército y no disminuyera la ayuda. Frente al nuevo contexto de debilidad abundaban los rumores de la llegada del general Paz y el temor de una invasión desde el Norte se acrecentaba. Lagos respondía a las notas de los jueces con arengas vengativas y divulgando una nueva acta que expresaba la indignación de los vecinos de Rojas por la traición de Coe. En el acta los habitantes ofrecían sus personas y bienes en defensa “de nuestra santa causa nacional de la Federación, y contra los traidores viles salvajes unitarios”. El enviado del acta agregaba: “Así lo han probado en veinte y tres años, y justifican día a día al General Rosas, confirmándonos en la idea de que para sostener nuestros principios debemos aprender mucho en el gran legado vivo e histórico de su administración” (AGN, CSF, CL, Leg. 272. 29 de junio de 1853).

En la ciudad se celebraba el triunfo naval, aunque la euforia no pudo prolongarse por demasiado tiempo ya que el débil estado de salud de Manuel Pinto provocó su retiro del gobierno y la delegación del mando en sus ministros. Finalmente murió unos días después.

La llegada del general Flores a Buenos Aires: El fin del sitio

Como los sitiadores sabían que la ciudad estaba en contacto con el general Flores desde hacía varios meses, Urquiza ordenó a sus alle-

gados de Montevideo una estricta vigilancia sobre aquel. No obstante esto, Flores logró sortear el control y desembarcó en el departamento Norte a principios del mes de junio; allí permaneció escondido unos días hasta que comenzó la operatoria destinada a minar los ánimos de las autoridades y de los pobladores de la campaña.

La estrategia militar de Lagos era reunir la mayor cantidad de milicianos en el norte para poder acudir rápidamente al punto donde se enfrentaría con Flores. Para ello contaba con las fuerzas del comandante Prudencio Arnold y con los indios de Federación (Junín), también con las fuerzas de Salto, Pergamino y Rojas a las órdenes del coronel Ramón Bustos (AHJM, JDPGDL, 3 de julio de 1853). Sin embargo, los jefes mencionados desobedecieron las órdenes y se pasaron de bando siguiendo el proceder del jefe de la Guardia Nacional N° 6 Laureano Díaz. Este hecho desencadenó que para el 8 de julio, Flores ya contara con suficiente autoridad en la campaña. En la ciudad se desencadenaba la misma situación: Baldomero Lamela informaba desde Miserere “el paso a nuestros enemigos” de dos tenientes (AGN, CSF, Leg. 273, 7 de julio de 1853). En resumen, las defecciones no solo provocaron la pérdida de unidades enteras, también generaron desmoralización y desorden en el ejército sitiador pues los jefes desconfiaban de sus pares y los soldados desconfiaban de sus jefes. La falta de disciplina sumada a la escasez de recursos materiales y la ausencia de un auténtico apoyo de las naciones extranjeras indujeron a los sitiadores a negociar las condiciones de la rendición.

El acuerdo de paz, el desbande y la partida de Urquiza

El 6 de julio Lorenzo Torres envió a Lagos las bases propuestas por los ministros de Gran Bretaña y Estados Unidos y por el almirante francés para acordar la paz: 1) el reconocimiento de la Sala de Representantes y del gobierno como autoridades legítimas; 2) el reconocimiento de las instituciones, de las leyes y el sostenimiento de la integridad del territorio provincial; 3) el absoluto y completo olvido de

todo lo pasado; 4) la garantía en favor de las personas y propiedades de todos los partícipes de la rebelión; 5) el desarme del ejército; 6) la salida del general Urquiza del territorio de la provincia con todos sus contingentes pero dejando en Buenos Aires toda la artillería; 7) la opción para el general Lagos de quedarse o irse del país.

El 11 de julio y en medio de la dispersión del ejército, Lagos elevó estas bases a sus compañeros. La principal preocupación era que el acuerdo no deshonrara la causa, pero también era fundamental poder garantizar jerarquías, personas y bienes. No conocemos la respuesta a esta nota, ni si verdaderamente estas opiniones podrían haber tenido injerencia en la decisión de Urquiza, quien el día 13 aceptó sin resistencia las bases. Sí sabemos que hubo algún tipo de acuerdo entre los sitiadores porque cuando se les comunicó la aceptación del arreglo ya habían entregado las fuerzas disponibles al general Flores.

El general Urquiza terminó marchándose oculto pues había sido acusado de traidor por un segmento del ejército sitiador. A pesar de este percance, logró dejar la provincia con la ayuda de algunos buques extranjeros. Lagos, en cambio, se había retirado del territorio unos días antes junto con algunos oficiales subalternos; se dirigió a la ciudad de Rosario, a donde días después lo seguiría su familia. El resto de los jefes también se dispersaron en varias direcciones: algunos acompañaron a Lagos a Santa Fe, otros se fueron a Montevideo o se refugiaron en los vecindarios más amigables. Terminaba así la rebelión rural y federal que puso sitio a la ciudad de Buenos Aires por casi ocho meses. Luego de esta, las resistencias internas de viejo cuño al proyecto separatista fueron muy menores.

Reflexiones finales: los prolegómenos del Estado de Buenos Aires

La rebelión del 1 de diciembre de 1852 puede entenderse dentro del ciclo de conflictos armados que se inició en Caseros y en el que se pusieron en juego diferentes proyectos de nación. En este capítulo

nos propusimos relatar las motivaciones y características del llamado “sitio de Lagos”, aquí descrito como un pronunciamiento militar que desembocó en una rebelión rural que terminó poniendo sitio a la ciudad de Buenos Aires¹⁹. Dicho suceso puso de manifiesto de manera violenta las antinomias que imperaron en esta coyuntura, producto de enfrentamientos superpuestos que incluyeron las divisiones unitarismo/federalismo, pero también ciudad/campaña y Buenos Aires/Confederación. En este sentido, la rebelión del 1 de diciembre tuvo una impronta fundamentalmente federal y rural, que al tiempo que se alineó con el Congreso de Santa Fe reconoció la importancia de resolver los asuntos de la provincia entre los bonaerenses.

Desde otro ángulo, la rebelión se inscribe en la tradición de *pueblo en armas*, pues los pobladores participaron activamente en el conflicto como fuerza armada y también brindando auxilios (ganado, dinero, tierras, casas, artículos), sirviendo como informantes, cosiendo uniformes, montando tanto hospitales como cementerios, y otras tantas tareas. Dicha participación no fue olvidada por los vencedores y por ello los años siguientes, en los cuales el objetivo de pacificación fue central, estuvieron centrados en el disciplinamiento y la gestión de nuevas alianzas dentro de la campaña de Buenos Aires.

Si bien el fin de la guerra y de la ocupación generó en la población de la ciudad un clima de exaltación y triunfalismo que fue visiblemente expuesto, el triunfo no borró las secuelas, y la experiencia del sitio se incorporaría a la memoria popular junto con lo sucedido en 1828. Estos acontecimientos dejaron un mensaje que los políticos de la ciudad leyeron en los siguientes términos: los pueblos rurales eran peligrosos porque constituían el escenario privilegiado para el desarrollo de rencillas políticas y sublevaciones, y por eso las autoridades del futuro Estado de Buenos Aires debían controlarlos rigurosamente.

¹⁹ Sobre un análisis más extenso sobre el concepto de pronunciamiento, ver Barcos, 2023.

Una vez finalizado el sitio, el gobierno se comunicó con los jefes que participaron en la rebelión para informarles que otorgaría una amnistía. Pero el “olvido” decretado duró poco y casi inmediatamente se mandó embargar los bienes de los jefes. Además de la persecución bajo la figura de “rebeldes”, durante el mes de septiembre de 1853 se iniciaron los llamados grandes procesos o causas célebres. Si bien se referían a los juicios desarrollados en contra de los involucrados en los crímenes del rosismo —especialmente los ejecutados por la Mazorca en 1840 y 1842—, estos incluyeron también causas contra algunos de los personajes que habían prestado servicios al ejército sitiador, o habían cometido delitos públicos mientras duró el asedio (Barcos, 2019).

En cuanto a los vecindarios rurales, el gobierno interpretó que para que no se repitieran acontecimientos como el sitio era necesario generar un nuevo consenso sociopolítico en la campaña, pero esta vez sobre nuevas bases (Zubizarreta, 2019). Sin embargo, con pueblos profundamente agitados por el conflicto bélico reciente y los embates indígenas —que habían recrudecido durante esta etapa—, la transición buscada no fue simple ni automática. Así, una de las primeras medidas adoptadas fue implementar un férreo control sobre las actividades de los vecinos y funcionarios, vigilancia que se inició con una orden general en la que se prohibió a los pobladores usar la divisa punzó. No por azar, esta orden se emitió desde la Guardia de Luján (Barcos, 2019).

Finalizada la rebelión se repuso a la mayoría de los jueces que habían sido removidos por Lagos, ya que de esta manera el gobierno se aseguraba no contar con elementos poco proclives a obedecer. No obstante, en algunos partidos se mantuvieron funcionarios que habían actuado durante el sitio hasta tanto se pudieran realizar elecciones. Esta medida fue duramente criticada por *La Tribuna* y *El Nacional*, que tildaban al gobierno de Obligado de tibio. En los años posteriores se agregaron otras instrucciones que afianzaron el control político territorial buscado: la reorganización de la justicia letrada, la puesta

en funcionamiento de las municipalidades, el restablecimiento de las comisarías, la creación de las prefecturas y la modificación de las comandancias de frontera.

Referencias bibliográficas

- Allende, A. (1952). Iniciación del gobierno de don Pastor Obligado en la provincia de Buenos Aires en 1853. *Trabajos y comunicaciones*, 3, 5-17.
- Allende, A. (1959). La conciliación nacional en 1853: El Tratado del 9 de marzo. *Trabajos y comunicaciones*, 9, 182-262.
- Annino, A. (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica (siglo XIX)*. Buenos Aires: FCE.
- Barcos, M. F. (2012). Expresiones políticas y movilización popular en los pueblos de la campaña de Buenos Aires: La Guardia de Luján y el Sitio de Lagos (1852-1854). *Nuevos Mundos, Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62504>
- Barcos, M. F. (2013). *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense: Una historia socio jurídico de los derechos de propiedad y la conformación de un partido, Mercedes (1780-1870)*. Rosario: Prohistoria
- Barcos, M. F. (2017). Estrategias indígenas en el marco del Sitio a la ciudad de Buenos Aires: El malón de febrero de 1853. *Corpus*, 7, 1. <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1871>
- Barcos, M. F. (2018). Las armas en reposo: La intervención del Congreso General Constituyente de 1853 y las disputas por la representación política durante el Sitio a Buenos Aires. *Pasado Abierto*, 4, 7. Recuperado de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/2626/5063>
- Barcos, M. F. (2019). ¿Qué hacer después de la guerra?: Los prolegómenos del Estado de Buenos Aires (1853-1856). *Illes i Imperis*, 21. <https://doi.org/10.31009/illesimperis.2019.i21.13>
- Barcos, M. F. (2023) ¡Virtuosos hijos de esta tierra, al combate! La rebelión federal del 1 de diciembre de 1852. Buenos Aires: Teseo.

- Barcos, M. F. (2023). *¡Virtuosos hijos de esta tierra, al combate! La rebelión federal del 1 de diciembre de 1852*. Buenos Aires: Teseo.
- Bechis, M. (2002). La ‘organización nacional’ y las tribus pampeanas en Argentina durante el siglo XIX. En A. Escobar Ohmstede, R. Falcón y R. Buve (Comps), *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina (siglo XIX)* (pp. 83-106). Países Bajos/México: Cedla Latin America Studies /El Colegio de San Luis, A. C.
- Bosch, B. (1971). *Urquiza y su tiempo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bustamante, J. L. (1854). *Ensayo Histórico de la Defensa de Buenos Aires contra la rebelión del ex Coronel Hilario Lagos*. Buenos Aires: Imprenta de la Defensa.
- Bustamante, J. L. (1856). *Bosquejo de la historia civil y política de Buenos Aires: Desde la Batalla de Monte Caseros*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de J. A. Benrheim.
- Caletti Garciadiego, B. (2014). Después de la tormenta ¿la calma?: Ejército y Milicias en la campaña porteña tras Caseros. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 1, (1), 59-89.
- Canciani, L. (2014). “Es preciso, pues, regimantar”: La organización de la Guardia Nacional de campaña. Buenos Aires (1852-1862). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 14. Recuperado de https://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHAN14a04/html_22
- Cansanello, O. (2003). *De súbditos a ciudadanos: Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires (1810-1852)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Cansanello, O. (2008). Ciudadano-Vecino. En N. Goldman (Dir.), *Lenguaje y Revolución: Conceptos políticos claves en el Río de la Plata (1780-1850)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Cárcano, R. (1922). *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*. Buenos Aires: Coni.
- De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo: Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo.

- De la Peña, L. J. (1853). *El tratado de Paz entre el Director Provisorio de la Confederación Argentina y el Gobierno de Buenos Aires en 9 de Marzo de 1853*. Buenos Aires: Imprenta Argentina.
- Eujanian, A. (2012). La nación, la historia y sus usos en el Estado de Buenos Aires (1852-1861). *Anuario del IEHS*, 27, 57-83.
- Fradkin, R. O. (2006). *La historia de una montonera: Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires (1826)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- de Jong, I. (2009). Armado y desarmado de una confederación: El liderazgo de Calfucurá en el período de la organización nacional. *Quinto Sol*, 13, 11-45. Recuperado de <https://ojs24.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/1/1>
- Garavaglia, J. C. (1997). Paz, orden y trabajo en la campaña: La justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires (1830-1852). *Desarrollo Económico*, 146, 241-262.
- Garavaglia, J. C. (2009). *San Antonio de Areco (1680-1880)*. Rosario: Prohistoria.
- Garavaglia, J. C. (2013). Ejército y milicia: Los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares (1810-1860). *Anuario IEHS*, 18, 153-187.
- Gelman, J. y Santilli, D. (2011). ¿Cómo explicar la creciente desigualdad?: La propiedad de la tierra en Buenos Aires entre 1839 y 1867 (pp. 171-218). En J. Gelman (Coord.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- González Bernaldo, P. (1987). El levantamiento de 1829: El imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural. *Anuario del IEHS*, 2, 137-176.
- González Bernaldo, P. (1999). Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): La articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña. En H. Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 142-161). México: FCE/Colmex, FHA.

- Heras, C. (1954). La Convención de San José de Flores que examinó la Constitución de 1853. *Trabajos y Comunicaciones*, 5, 81-96.
- Heras, C. (1955). El soborno de la Escuadra de la Confederación en 1853. *Trabajos y Comunicaciones*, 5, 59-80.
- Lanteri, S. (2011). *Un vecindario federal: La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*. Córdoba: CEH.
- Lettieri, A. (2006). *La construcción de la República de la opinión: Buenos Aires frente al interior en la década de 1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- Literas, L. (2012). El servicio de armas de los habitantes de la campaña durante el Sitio de Buenos Aires: La Guardia de Luján (1852-1853). *Mundo Agrario*, 12, 24. <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v12n24a03/html>
- Macías, F. (2014). *Armas y la política en Argentina: Tucumán (siglo XIX)*. Madrid: Colección América-CSIC.
- Minutolo, C. (1958). El Sitio de Buenos Aires y la venta de la escuadra de la Confederación. *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. Emilio Ravignani"*, 7, 103-132.
- Rabinovich, A. (2015). De la historia militar a la historia de la guerra: Aportes y propuestas para el estudio de la guerra en los márgenes. *Corpus*, 5(1). [Doi:10.4000/corpusarchivos.1397](https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1397)
- Ratto, S. (2015). *Redes políticas en la frontera bonaerense (1836-1873): Crónica de un final anunciado*. Bernal: UNQ.
- Sabato, H. (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*. México: FCE.
- Saldías, A. (1910). *Un siglo de instituciones: Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo (1810-1910)*. La Plata: Talleres de Impresiones Oficiales.
- Salvadores, A. (1946). Buenos Aires (1829-1862). En *Academia Nacional de la Historia, Historia de la Nación Argentina. Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*. Buenos Aires: Librería y Editorial El Ateneo.

- Salvatore, R. (2020). Rebelión bárbara, constitucionalismo rural: La rebelión de Hilario Lagos. En *La Confederación Argentina y sus subalternos: Integración estatal, política y derechos en el Buenos Aires posindependiente (1820-1860)* (pp. 245-271). Chile: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Scobie, J. (1964). *La lucha por la consolidación de la Nacionalidad Argentina (1852-62)*. Buenos Aires: Solar-Hachette.
- Ternavasio, M. (1999). Hacia un régimen de unanimidad: Política y elecciones en Buenos Aires (1828-1850). En H. Sábato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina* (pp. 119-141). México: Colmex/FCE.
- Ternavasio, M. (2002). *La revolución del voto: Política y elecciones en Buenos Aires (1810-1852)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zubizarreta, I. (2019). Whistle-stop en carruaje: Los viajes de los gobernadores a los pueblos bonaerenses (1854-1856). *Población & Sociedad*, 26(1), 120-143. <https://doi.org/10.19137/pys-2019-260106>

Fuentes

- British Packet*. (7 de mayo de 1853).
- El Nacional*. (27 de septiembre de 1852). p. 2, col. 2.
- La Tribuna*. (13 y 14 de agosto de 1853).
- Registro oficial del Gobierno de Buenos Aires* (ROGBA). (1852).
Decretos del 6, 7, 9, 15, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 1852 (pp. 221-226 y 228-235). Buenos Aires: Imprenta Americana.

Fuentes inéditas

- Archivo General de la Nación*
- AGN, AF, CL, Legajos 262, 265.
- AGN, CSF, Legajo 273.
- AGN, CSF, CL, Legajos 262, 265, 267, 269, 270, 271, 272.
Archivo Histórico Judicial de Mercedes, Juzgado de Paz de la Guardia de Luján
- AHJM, JDPGDL, 3 de julio de 1853.